

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

49 *RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2025, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la modificación del contrato 2024000005 «Kit de puerto de acceso para sistema insuflación de flujo de Co₂ constante y aspiración de humos inteligente para el Servicio de Cirugía General del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2024000005.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de kit de puerto de acceso para sistema insuflación de flujo de Co₂ constante y aspiración de humos inteligente para el Servicio de Cirugía General.
 - c) Lotes: Único.
 - d) CPV: 33140000-3.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Valor estimado: 940.800,00 euros.
 - d) Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 392.000,00 euros.
— IVA: 82.320,00 euros.
— Importe total: 474.320,00 euros.
4. Formalización del contrato:
 - a) Fecha adjudicación: 7 de junio de 2024.
 - b) Fecha formalización contrato: 4 de julio de 2024.
 - c) Plazo ejecución: Veinticuatro meses.
5. Datos de la modificación:
 - a) Fecha formalización modificación: 19 de noviembre de 2025.
 - b) Contratista: Prim, S. A. (A28165587).
 - c) Importe modificación:
— Importe neto: 70.526,94 euros.
— IVA: 14.810,66 euros.
— Importe total: 85.377,60 euros.
 - d) Plazo de la modificación: Hasta la finalización del contrato.
 - e) Motivo de la modificación: Necesidad de ampliar el número de unidades y ajustarlas al consumo real.

En Madrid, a 21 de noviembre de 2025.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, Carlos Mingo Rodríguez.

(03/19.336/25)

